

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de febrero del año dos mil diez (2010), años 167 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 51-10 que nombra al Lic. Bienvenido Martínez, Gerente General del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 51-10

VISTO: El Artículo 27 de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en el cual se dispone que “el Gerente y el Subgerente General serán nombrados por el Poder Ejecutivo de una terna de candidatos sometida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social.

VISTA: La comunicación de fecha 28 de enero de 2010, del Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Lic. Max Puig, remitiendo al Poder Ejecutivo la Resolución No. 230-04, adoptada por el Consejo Nacional de la Seguridad Social en sesión ordinaria de fecha 28 de enero del 2010.

VISTA: La mencionada Resolución, mediante la cual el Consejo Nacional de la Seguridad Social aprueba someter al Poder Ejecutivo como candidatos para ocupar la Gerencia General del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a los señores: Lic. Bienvenido Martínez; Lic. Jeffrey Lizardo y Dr. José Manuel Robles Marte.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, Numeral 2), Literal b), de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Bienvenido Martínez, queda designado Gerente General del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Trabajo y al Consejo Nacional de la Seguridad Social, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 52-10 que nombra al Lic. Pablo Javier Nina Cruz, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 52-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, Numeral 2), Literal a), de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Pablo Javier Nina Cruz, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 53-10 que autoriza a varios ayuntamientos a vender terrenos a particulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 53-10

VISTAS: La Ley No. 176-07 del 17 de julio del 2007 y la Ley No.4381, del 10 de febrero del año 1956.